



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el distinguido periodista cubano **PEDRO ERNESTO MARTÍNEZ PÍREZ**, ha desarrollado una prolífica carrera de servicio a la comunidad, caracterizada por su singular denuedo e invariable compromiso con las causas sociales;
- Que**, su notable trayectoria en la prensa escrita, televisiva y radial ha proyectado una gestión competente y profesional, orientada a generar una propuesta integradora de recursos y altos valores personales identificados con los ideales progresistas que lo guían por nuevos derroteros para la construcción de sociedades más justas, solidarias y equitativas;
- Que**, es destacable su intensa labor como diplomático, legislador, catedrático y miembro de varias organizaciones sociales, culturales y políticas, desde donde ha enfatizado en la necesaria articulación de una agenda inclusiva y participativa, tendente a favorecer el desarrollo integral de los pueblos, con una auténtica integración regional y el fortalecimiento de los esenciales valores humanos;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos, nacionales o extranjeros, que sobresalen por sus ejecutorias, dirigidas a robustecer las relaciones de países hermanos, empuñando la verdad y objetividad como baluarte de dignidad, respeto e igualdad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del destacado periodista cubano **PEDRO ERNESTO MARTÍNEZ PÍREZ**, que lo distingue como un ciudadano ejemplar, con amplia vocación de servicio y firme espíritu integracionista.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

AGRADECER el importante apoyo, activa colaboración, personal y representativa que ha implementado por la prevalencia de un entorno de paz, solidaridad y fraternidad, enarbolando los postulados de Bolívar, Martí y Alfaro, que nos identifican y motivan a luchar por una Patria grande, soberana y altiva.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco de la celebración del Décimo Segundo Aniversario de la Capilla del Hombre, obra cultural emblemática que plasma la visión creadora y propositiva de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General